



Ayuntamiento de Guadarrama (Madrid)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.guadarrama.es

RÉGIMEN ECONÓMICO

Don Antonio López Cabarcos, Tesorero Accidental del Ayuntamiento de Guadarrama.

Hace saber: Que no habiéndose podido practicar directamente la notificación personal a los deudores que posteriormente se relacionan y por causas ajenas a esta Administración, a pesar de haberse intentado en la forma debida, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, y en el Art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de Diciembre, Ley General Tributaria, a efectuar la citada notificación mediante el presente anuncio.

Se cita a los interesados que a continuación se relacionan para que comparezcan ante la Oficina de Tesorería de este Ayuntamiento, sita en la Pza. Mayor, 1 de este municipio, de lunes a viernes de 9 a 13.45 horas, al objeto de ser notificados de las liquidaciones que les afectan. Transcurridos quince días naturales desde la publicación del presente anuncio sin personarse el interesado, se le tendrá por notificado, a todos los efectos legales desde el vencimiento de dicho plazo para comparecer, de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

Contra los actos que motivan los procedimientos referenciados podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que dictó el acto, a contar desde el día siguiente en que tenga efectividad la notificación de dichos actos, de acuerdo con lo establecido en el Art. 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

Guadarrama, 17 de Enero de 2014

EL TESORERO ACCTAL.

